



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/944/24

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Ciudad de México, a 13 de junio de 2024

004754
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
2024 JUN 13 PM 12:16
001610

SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 112.02.-309-2024 suscrito por el Mtro. Roberto Michel Padilla, Director de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-2896 signado por la Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a impulsar las acciones necesarias de apoyo para atender la grave crisis provocada por sequías en diversas entidades de nuestro país y evaluar los impactos ambientales, económicos y sociales con el propósito de establecer un plan emergente que permita asegurar las metas del ciclo agrícola y pecuarias 2023-2024.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Titular de la Unidad de Enlace


Mtro. Esteban Martínez Mejía

C.c.p.- **Mtro. Roberto Michel Padilla**, Director de Enlace con el Congreso de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.- Presente.
Minutario

VMG

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
UNIDAD DE ENLACE
CÁMARA DE SENADORES
2024 JUN 13 PM 2:23
006146





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

374

Hoja 1 de 1



Permanente = 94/4

Coordinación General de Enlace Sectorial
Dirección de Enlace con el Congreso
Dirección de Enlace con el Senado de la República

Nº de Oficio 112.02.-309-2024

Ciudad de México a 11 de junio de 2024.

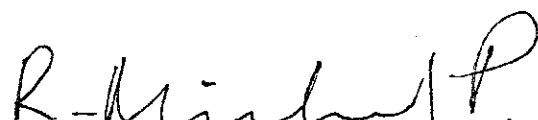
MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

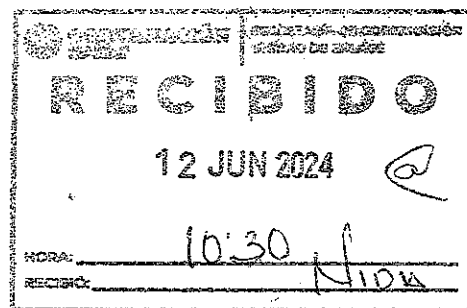
Por instrucciones del Mtro. Víctor Manuel del Ángel González, Coordinador General de Enlace Sectorial, en atención a su oficio SG/UE/230/2736/23, nos remite punto de acuerdo mediante el cual solicita apoyo por sequía en diversas entidades federativas, aprobado en el pleno del Senado de la República, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2023.

Al respecto me permito anexar a la presente la Propuesta para la Atención a la Sequía de la Dirección General de la Comisión de las Zonas Áridas, mediante oficio núm. DG.-064-2024, asimismo, me permito comentar que se solicitó a la Coordinación General de Agricultura los comentarios emitidos por la Dirección General de Riesgos, mediante el oficio núm. 1.0.1.-0501-2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente
El Director


Mtro. Roberto Michel Padilla



C.c.p. Mtro. Víctor Manuel del Ángel González, Coordinador General de Enlace Sectorial.- Presente
C. Patricia A. Vieira Da Silva.- Directora de Enlace con el Senado de la República.- Presente
FOLIO SISTEMA: 10005448/2023



Oficio No. DG. - 064-2024

Saltillo, Coahuila a 21 de marzo de 2024

Mtro. Roberto Michelle Padilla
Director de Enlace con el Congreso
Presente. -

Asunto: Solicitud de atención referente al turno de Control y Gestión de la Oficina del C. Secretario del Ramo, con el núm. 100/05448/2023 donde hace referencia al Oficio núm. SG/UE/230/2736/23 de la Secretaría de Gobernación, a través del cual comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo referente a sequía en varias entidades del país, aprobado en el Pleno de ese Órgano Legislativo,

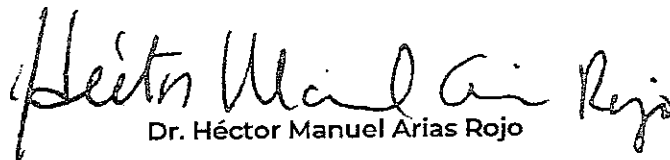
Con relación a su Oficio número 112.2.180-2024 de fecha 8 de marzo del presente año, y en atención al asunto arriba descrito.

Al respecto me permito anexar a la presente una propuesta para la LXV Legislatura relativa al problema de la sequía en México, conforme a su comunicado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Encargado del Despacho de la Dirección General


Dr. Héctor Manuel Arias Rojo

Ccp.

Dr. Victor Manuel Villalobos Arámbula. – Secretario del Ramo. -Presente.
Ing. Santiago J. Arguello Campos. – Coordinador General de Agricultura. -Presente.

PROPUESTA DE CONAZA PARA ATENCIÓN A LA SEQUÍA EN EL CICLO PRIMAVERA VERANO 2024

La Figura 1 muestra la distribución espacial de los distintos niveles de sequía en México, con fecha del 15 de marzo del 2024, con base en el Monitor de la Sequía de México de la CONAGUA-SEMARNAT, resaltando la Sequía Excepcional en cuatro grandes manchas:

- (i) noroeste de México, específicamente Sur de Sonora (cuencas de los ríos Sonora, Mátape, Yaqui y Mayo), norte de Sinaloa (partes de la cuenca del río Fuerte), Chihuahua (parte de los ríos Yaqui, Mayo, Fuerte y Conchos) y cuenca del río Nazas en Durango;
- (ii) cuencas del río Asunción en el norte de Chihuahua;
- (iii) parte baja del río Conchos al este de Chihuahua; y
- (iv) parte correspondiente al altiplano Potosino y la cuenca del río Pánuco en la Huasteca en San Luis Potosí y partes de Querétaro e Hidalgo.

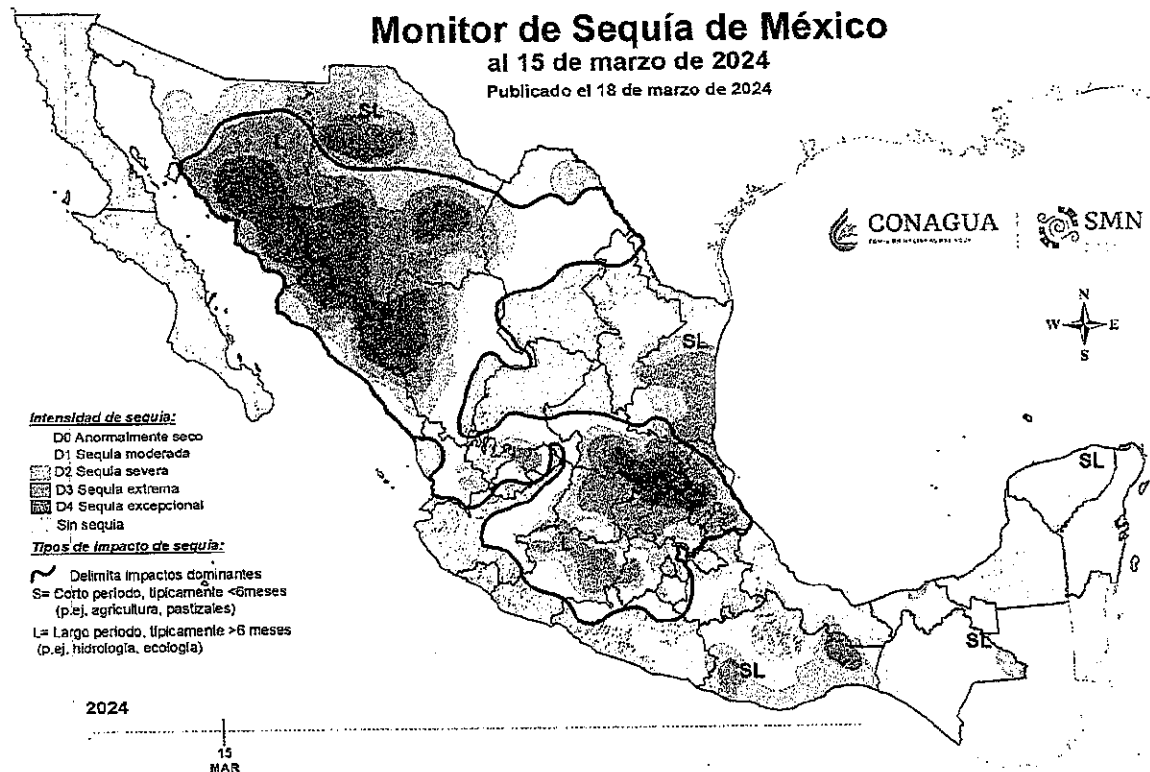


Figura 1. Monitor de la Sequía de México para el 15 de marzo del 2024

Estas cuatro manchas de sequía excepcional están rodeadas de zonas con sequía extrema. Las primeras tres manchas se amplían en los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Durango; y la cuarta mancha, además de los estados señalados, incluyen Tamaulipas, Veracruz y Guanajuato. Existen otras dos manchas ubicadas en la zona fronteriza de Zacatecas y Jalisco; una en Tierra Caliente, Michoacán y otras dos en el oeste y este de Oaxaca.

La CONAZA ha participado en polígonos de estimulación que cubren las manchas de sequía excepcional, especialmente la zona de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango, donde se encuentra el mayor número de presas de almacenamiento con fines de riego, razón por la cual resaltan estas zonas. También es relevante mencionar que el promedio de incremento de precipitación fue mayor del 45%, suficiente para eliminar la sequía, aumentar la producción vegetal y, sobre todo, incrementar los almacenamientos de las obras de embalse en los polígonos de estimulación.

Por lo que, en función de la disponibilidad de recursos financieros para atacar estas regiones, las prioridades serían:

- (i) Polígonos de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango
- (ii) Polígonos del río Asunción en Chihuahua
- (iii) Polígonos del río Pánuco en la zona de las Huastecas Potosina e Hidalguense
- (iv) Polígono de Tierra Caliente, Michoacán;
- (v) Polígono de la zona Mixteca Alta en Oaxaca y Veracruz

La prioridad inicia con el número ordinario.

Hasta el momento, el costo de cada polígono de dos millones de hectáreas se ha estimado en 20 millones de pesos para los servicios de estimulación de lluvia (incluyendo posibles costos de inflación), donde la mitad lo ha puesto la SADER a través de Proyectos Estratégicos con la CONAZA como Instancia Ejecutora, y la otra mitad la han puesto los gobiernos del estado, cuya contribución ha sido que ponen a disposición un avión del gobierno estatal que, en casos como Aguascalientes, San Luis Potosí y Chihuahua ha sido a través de aviones rentados comercialmente.

COSTOS

El Cuadro 1 muestra los costos tentativos de la implementación de cada una de las prioridades, que serían acumuladas.

Es conveniente mencionar que ni en la SADER ni en la CONAZA existen presupuestos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para este año; por lo que se requiere solicitar los montos decididos a la SHCP.

Cuadro 1. Costos de cada una de las prioridades propuestas.

PRIO- RIDAD	COBERTURA	EROGACIONES (MILLONES DE PESOS)		
		SADER-CONAZA	ESTADOS	TOTAL
UNO	Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango	40	40	80

DOS	Norte de Chihuahua	10	10	20
TRES	Altiplano Potosino y Huasteca Potosina e Hidalguense	10	10	20
CUATRO	Tierra Caliente, Michoacán	10	10	20
TOTAL	TODOS	70	70	140

CALENDARIO

Con relación a la época de aplicación, se recomienda iniciar la temporada una vez terminadas las elecciones; es decir, el 3 de junio al 30 de septiembre del año 2024, ya que esta es la época más apropiada por las formaciones de nubes provenientes del Pacífico, al oeste del país, y del Golfo de México, en la parte oriente de México.

Para que los recursos se puedan ejercer en los tiempos apropiados, se requiere que haya una asignación presupuestal en el mes de abril, a más tardar en mayo, para hacer las preparaciones. La preparación del reactivo requiere de al menos dos meses previos al inicio de la temporada

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El procedimiento podría ser a través de Proyectos Estratégicos con el Concepto Estimulación de Lluvia que la SADER-CONAZA ha estado implementando desde el año 2022 en las regiones afectadas por sequía.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Agricultura

Nº de Oficio 1.0.1.-0501-2024

Ciudad de México a 10 de junio de 2024

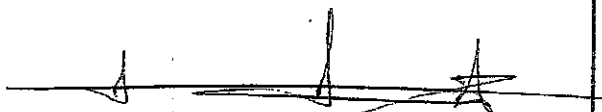
MTRO. ROBERTO MICHEL PADILLA
DIRECTOR DE ENLACE CON EL CONGRESO
PRESENTE

Me refiero al Oficio No. **112.02.179.2024** mediante el cual solicita comentarios para dar atención al turno de Control de Gestión de la Oficina del C. Secretario del Ramo con número **100/05448/2023**, Oficio No. **SG/UE/230/2736/23** de la Secretaría de Gobernación, en el que comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado en el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2023.

Al respecto, me permito comentar que esta Coordinación General de Agricultura, solicitó a la Dirección General de Cestión de Riesgos los comentarios en el ámbito de su competencia, por lo que, me permito adjuntar copia del Atenta Nota No. 312.077.2024, con lo comentarios emitidos por la Dirección General en comentario

Esperando que esta información sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General


Ing. Santiago J. Arguëllo Campos



RECIBIDO
SAGARPA
C.G.E.S.
Dirección General Adjunta de
Enlace con el Congreso
FECHA: 11/06/24 HORA: 12:46
NOMBRE: *Lulú* FIRMA: *Lulú*

SIAC/MAHO/pgs



**Coordinación General de Agricultura
Dirección General de Gestión de Riesgos**

Atenta Nota N° 312.-077-2024
Ciudad de México a 6 de junio de 2024

**PARA: ING. SANTIAGO J. ARGUELLO CAMPOS
COORDINADOR GENERAL DE AGRICULTURA**

**DE: MTRO. CARLOS RODRÍGUEZ ARANA ÁVILA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGOS**

**COMENTARIOS A PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN EL PLENO DEL ÓRGANO
LEGISLATIVO**

En relación a su Atenta Nota No. 1.0.1.-0192-2024 de fecha 30 de mayo del presente año, a través de la cual solicita comentarios a Punto de Acuerdo aprobado en el Pleno del Órgano Legislativo, en sesión del 22 de noviembre de 2023, que a la letra dice:

“PRIMERO”.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación (SEGOB), de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático (CICC), a la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), al Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a colaborar con los gobiernos de los estados de las regiones noreste y noroeste del país integradas por los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, San Luis Potosí, Sonora, Nuevo León, Nayarit, Tamaulipas y Zacatecas, para que en el marco de sus atribuciones, se impulsen las acciones necesarias de apoyo para atender la grave crisis provocada por sequías en diversas entidades de México y evaluar sus impactos ambientales, económicos y sociales con el propósito de establecer un plan emergente que permita asegurar metas del ciclo agrícola y pecuarias 2023-2024 de dichas entidades.

Al respecto, le comento las acciones que se implementan desde esta Dirección General de Gestión de Riesgos, mismas que pueden contribuir a la atención de la grave crisis provocada por la sequía en las Entidades antes señaladas:

- 1) **Opiniones Técnicas:** Corroboran la ocurrencia de condiciones atípicas que afectan las actividades productivas y sirven como soporte para la activación de los esquemas de atención a condiciones emergentes operados por la Banca de Desarrollo o por otras Entidades vinculadas en el sector. Cabe señalar que a la fecha, en atención a las solicitudes de las Representaciones Estatales de AGRICULTURA y las Entidades Federativas, esta Dirección General, ha emitido Opiniones Técnicas por sequía para



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**Coordinación General de Agricultura
Dirección General de Gestión de Riesgos**

los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

- 2) **Garantías FONAGA:** En coordinación con FIRA, se facilita el acceso al crédito formal a los productores de menor desarrollo ante Bancos y otros Intermediarios Financieros. A través del crédito se pueden implementar proyectos que promuevan el aumento de la producción y la productividad agropecuaria, con la adopción de prácticas de producción sostenibles.

Finalmente, esta Dirección General reitera su disposición para la implementación de las acciones antes indicadas, con la finalidad de contribuir a la mitigación de los impactos ocasionados por la sequía en el sector agropecuario.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



